

Criterios de redacción del Plan de Investigación

Los siguientes criterios sirven de guía para la redacción del plan de investigación presentado para el acceso al Programa de Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Sevilla. Para su valoración en el proceso de admisión se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la coherencia interna entre sus distintos apartados y la adecuación de la metodología a los objetivos formulados. La puntuación se asignará en función del grado de cumplimiento de los descriptores establecidos para cada nivel de desempeño.

3.2.1. Proyecto de Tesis

El título es claro y preciso. La introducción contextualiza completamente el problema y demuestra dominio del estado del arte. La justificación es sólida, explica bien el marco teórico, práctico y social del estudio, y destaca su aportación original. El problema de investigación está definido con exactitud y sin ambigüedades.

3.2.2. Objetivos

El objetivo general cumple criterios SMART (específico, medible, alcanzable, relevante y acotado en el tiempo). Los objetivos específicos derivan directamente del general, son operativos y abarcan todo lo necesario para alcanzarlo. Existe coherencia clara entre todos ellos.

3.2.3. Metodología

El diseño metodológico, tanto cualitativo, cuantitativo o mixto, es claramente adecuado para los objetivos. La población, muestra y muestreo están bien descritos y justificados. Los instrumentos de recogida son apropiados y se explica cómo se garantiza su validez y confiabilidad. El plan de análisis es preciso y detalla las técnicas estadísticas o cualitativas a emplear.

3.2.4. Plan de Etapas

Incluye un cronograma realista, detallado y preferentemente visual (por ejemplo, diagrama de Gantt). Las actividades están divididas en tareas específicas, bien secuenciadas y con tiempos definidos. Incluye hitos y entregables claves. El plan es coherente con los objetivos y viable dentro del régimen de permanencia previsto (tiempo completo o tiempo parcial).

3.2.5. Experiencia Previa

El candidato presenta experiencia directamente relacionada con el proyecto, como publicaciones, participación en proyectos activos, estancias en el extranjero, PFC, TFG, TFM, entre otros. Explica claramente cómo esta trayectoria lo capacita para desarrollar la investigación con éxito.

3.3.1. Aval

Aval firmado por un investigador/es que actúa como director/es de la tesis doctoral de reconocido prestigio y con clara afinidad con la línea de investigación propuesta. El investigador/es que avala demuestra su capacidad, éxito previo y experiencia en la dirección de tesis doctorales. En caso de doctorandos de otra universidad, carta de aval de su universidad de origen que demuestre su idoneidad con el tema de tesis propuesto.

3.3.2. Idoneidad de la Línea de Investigación

El proyecto encaja plenamente en una línea de investigación consolidada y prioritaria del departamento o grupo de investigación receptor.

3.3.3. Régimen de Dedicación

Dedicación exclusiva o a tiempo completo, respaldada por condiciones que garantizan su viabilidad como p. ej., beca FPU, PIF, FPI, contrato de investigación, situación laboral, entre otros.

3.3.4. Intención de Estancias

Presenta un plan concreto o una intención bien fundamentada de realizar una estancia en un centro de prestigio internacional, justificando con claridad su relevancia para el proyecto.

3.3.5. Mención Internacional

El proyecto posee una dimensión internacional claramente definida como: colaboración con equipos extranjeros, estudios comparativos, uso de fuentes internacionales y el plan incluye actividades que la potencian como: estancias y cotutela internacionales.

3.3.6. Mención Industrial

El proyecto incorpora Mención Industrial y además declara aplicabilidad con la industria, acuerdos de transferencia o está claramente orientado a resolver un problema con el sector.